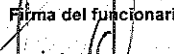


INFORME DE COMISIONAMIENTO

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 174/2024

DEPENDENCIA VISITADA:	Coronel Bogado
LUGAR/LOCALIDAD:	Coronel Bogado
DEPARTAMENTO:	ITAPUA

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. días	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	1.991.607	11/03/2024 07:00:00	11/03/2024 17:00:00	1	

OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
025049	11/03/2024 07:00:00	11/03/2024 17:00:00	165.550	165.867	317

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

En el local del Deag, se realizó una charla sobre comercialización a clientes y no clientes.

Ing./Agr. Oscar L. Beranda Candia
Gerente General CAH

CONTROLADO SUMA
05 ABR 2024
CONTROL Y SEGUIMIENTO

- Gerente General CAH**
- * Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viático.
 - * Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
 - * Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

RC-GA-SV02-V01

Ing. Agr. Juan Manuel Ovelar P.
Gerente de Servicios Sur Este

05 ABR 2024



CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV N° 174

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE
FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 11 de marzo de 2024

VISTO: El expediente N° 1663, de fecha 11 de marzo de 2024, y compromiso presupuestario N° 294/2024,
y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de
viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos
y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capítulo III, Sección I, Art. 17,
de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con
las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la
Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el
Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el
Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

RESUELVE

Art. 1º) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a
la/s localidad/es de: CORONEL BOGADO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar charla a clientes, sobre comercialización.

Funcionarios	C.I. N°	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	1.991.607	11/03/2024	1,0	350.000	264.153
WILDER JOEL BOGADO ORREGO	3.037.002	11/03/2024	1,0	270.000	264.153
TOTAL					528.306

- Art. 2º) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s
por el desplazamiento en comisión de trabajo.
- Art. 3º) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la
presente erogación.
- Art. 4º) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago
respectivo vía Red Bancaria.
- Art. 5º) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se
autorizó en el Art. 1º, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos;
terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las
normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones
deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los
que incumplieren.
- Art. 6º) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de
cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.
- Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

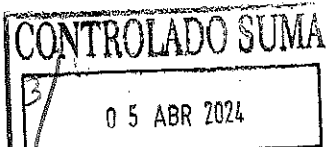
DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaría General.



ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

Ing. Agr. Juan Manuel Ovella
Gerente de Servicios Sur Este





CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carios 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

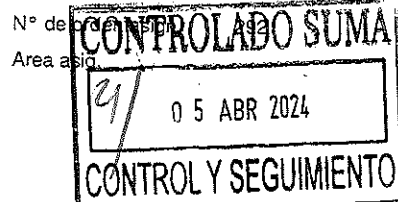
N° 025049

Ordinario	X	Extraordinario	
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	HFP-806
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003265
Conductor autorizado	JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN	Reg. N°	
Días est. de la misión desde	11/03/2024	Hasta	15/03/2024
Horas est. de la misión desde	06:30	Hasta	15:00
Km. de salida	165550	Fecha de salida	11/03/2024
Km. de vuelta	166613	Fecha de regreso	15/03/2024
Km. estimado recorrido	500	Km. real recorrido	1063
Lts. comb. cargados	64		

Trabajos a realizar: Gestiones administrativas dentro del área de influencia.-

Obs.: Acompañante; Wilder Joel Bogado Orrego, Magdalena Morinigo, Pilar Cuevas Aquino.

ORIGINAL



N° de orden: 025049
Area asignada:
Hora de salida: 06:30
Hora de vuelta: 15:00
Consumo est. litros/100Km.: 11

Lic. Pilar Cuevas Aquino



JUAN MANUEL OVELAR FLORENTIN

Responsable del área al que fue asignado el automotor

